



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO: N° 000608

LA PLATA, 02 MAR. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1162120/2021, por el cual la SECRETARÍA DE GOBIERNO, solicita la adquisición de Artículos de Ferretería: Barre hoja plástico; Barre hoja de alambre metálico, Cabezales para motoguadañas; Mascaras protectoras facial rebatible, etc." con destino a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE CENTROS COMUNALES, mediante solicitud de pedido N° 269/2021, obrante a fs. 2/3; y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARÍA DE GOBIERNO y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el del Pliego de Bases y Condiciones, y Anexo I, para la adquisición de Artículos de Ferretería: Barre hoja plástico; Barre hoja de alambre metálico, Cabezales para motoguadañas; Mascaras protectoras facial rebatible, etc.", con destino a la SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE CENTROS COMUNALES.-

ARTICULO 2º: Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2021, para la para la adquisición de Artículos de Ferretería: Barre hoja plástico; Barre hoja de alambre metálico, Cabezales para motoguadañas; Mascaras protectoras facial rebatible, etc.", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 31 de Marzo de 2021 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, -hasta el día 22 de Marzo 2021 INCLUSIVE.-

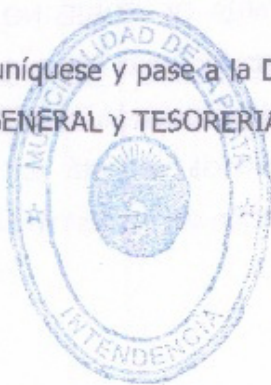
ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 31 de Marzo de 2021, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

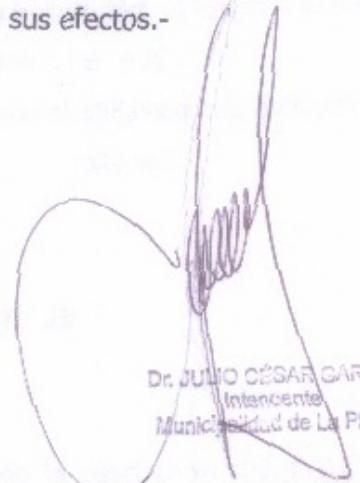
ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata